

Beneficiario: Rosa M.ª González Díaz.
Expediente: CA/CI/33/2009.
Municipio: Villamartín.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Comercializadora Barquisimeto, S.L.
Expediente: CA/CI/4/2010.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Yoteguiso, S.L.L.
Expediente: CA/STC/1/2010.
Municipio: San Fernando.
Importe: 9.616 euros.

Cádiz, 3 de agosto de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establecen el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

Beneficiario: Carlos Valderrama Franco.
Expte.: CA/CVI/MMOV005/2009.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 3.017,14 €.

Cádiz, 25 de octubre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Guardería Sorvi, S.L.
Expte.: CA/CI/0030/2009.
Municipio: Cádiz.
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 24 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Transajoma del Sur, S.L.L.
Expte.: CA/STC/3/2010.
Municipio: Cádiz.
Importe: 14.424 euros.

Cádiz, 9 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establecen el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

Beneficiario: Pedro Mario Rodríguez-Sánchez Torres.
Expte.: CA/CVI/MMOV007/2010.
Municipio: Cádiz.
Importe: 5.511,87 euros.

Beneficiario: Fernando David Ruiz Cañas.
Expte.: CA/CVI/MOV004/2010.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Importe: 3.752,67 euros.

Beneficiario: Francisco Javier Bonilla Madrid.
Expte.: CA/CVI/MOV011/2010.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Importe: 3.277,35 euros.

Cádiz, 10 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Ingeniería y Proyectos del Acero, S.L.L.
Expte.: CA/STC/0010/2010.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 14.424 euros.

Beneficiario: Oryco Mármoles y Granitos, S.L.L.
Expte.: CA/STC/0002/2010.
Municipio: Medina Sidonia.
Importe: 9.616 euros.

Cádiz, 30 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0049/09.
Núm. de acta: 219607/08.
Núm. recurso alzada: 10704/09.
Interesado: «Aparcamientos Carmelo Málaga, S.L.».
CIF: B92878818.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 11.11.2010.
Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 156/09.
Núm. de acta: 12347/09.
Núm. recurso alzada: 10833/09.
Interesado: «Ghirelli, S.A.».
CIF: A29147477.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17.12.2010.
Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 157/09.
Núm. de acta: 12448/09.
Núm. recurso alzada: 10834/09.
Interesado: «La Meridiana de Marbella, S.L.».
CIF: B92631407.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17.12.2010.
Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chana Martínez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 892/08.
Núm. acta: 185958/08.
Núm. Rec. Cont. Admto.: 696/2010.
Destinatario: D. José Miguel Guzmán Rueda
Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.
Fecha: 19.1.2010.
Órgano que lo dicta: El/La Magistrado-Juez.

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chana Martínez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los desistimientos dictados en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución de desistimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral: